



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

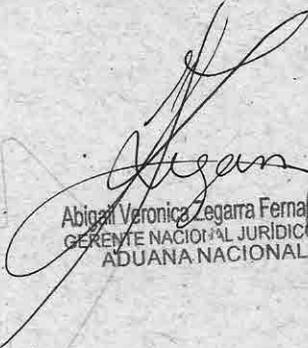
GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 145/2021

La Paz, 07 de septiembre de 2021

REF.: NOTA VCEI-1900 DE 30/08/2021, DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUE REMITE LA NOTA SG/E/D1/1314/2021 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, REFERENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Para conocimiento y difusión, se remite la nota Cite: VCEI-1900 de 30/08/2021 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración-Ministerio de Relaciones Exteriores, que remite la nota SG/E/D1/1314/2021 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, referente a la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de Certificados de Origen.


Abigail Veronica Zegarra Fernandez
GERENTE NACIONAL JURIDICA
ADUANA NACIONAL



~~VD.G.L.
Angel E.
Burgos E.
A.N.~~

~~G.N.J.
Adhemar H.
Huanca M.
A.N.~~

GNJ: AVZF/AEBE/ARHM
CC. ARCHIVO



008789
Clasificación: **URGENTE**
VCEI- **1900**
La Paz, **30 AGO 2021**



Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de enviar para su conocimiento y fines consiguientes, la nota SG/E/D1/1314/2021 de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SG-CAN), mediante la cual remite copia del Oficio N° 211-2021-MINCETUR/VMCE/DGNI de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, por el que informa la inhabilitación de firma de un funcionario para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 31 de julio de 2021.

Con este motivo hago propicia la oportunidad, para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

48 44023-21
Adj. lo indicado
BB/FC/AG/FA



CA

[Signature]
Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"



12569

009324

Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI **1998**

La Paz, **09 SEP 2021**



Señora
Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

**REF.:ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS
AUTORIZADAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS
DE ORIGEN, EN EL MARCO DE LA COMUNIDAD
ANDINA.**

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir para su conocimiento y fines consiguientes, la nota SG/E/D1/1314/2021 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual se comunica la Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la emisión de certificados de Origen.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo citado
H-R: 44023.21
VCEI: 3570
BB/NM/EM/RB



[Handwritten Signature]
Benjamín Juan Carlos Blanco Ferri
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION
Ministerio de Relaciones Exteriores

"2021 Año por la recuperación del Derecho a la Educación"

Del-639 5



SG/E/D1/1314/2021

Lima, 20 de agosto de 2021

Señores

Benjamín Blanco Ferri
**Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Andrés Cárdenas Muñoz
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Daniel Legarda Touma
**Viceministro de Comercio Exterior
de la República del Ecuador
Quito.-**

Karina Liliana Serrudo Miranda
**Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-**

Lisandro Junco Riveira
**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
de la República de Colombia
Bogotá D.C.-**

Carola Ríos Michaud
**Directora General del Servicio Nacional de Aduana
de la República del Ecuador
Guayaquil.-**

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas – Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para comunicar que el Gobierno del Perú, mediante el Oficio N° 211 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio Comercio Exterior y Turismo, recibido el 19 de agosto de 2021, cuya copia se adjunta, informa la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en su país.

Funcionaria **inhabilitada**:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Yazmín del Carmen Olivos León	Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ)	Nacional	31-Jul-2021



Mucho agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para comunicar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías, y los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a ustedes las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Diego Caicedo
Director General 1 a.i.



RP.

c.c.:

- Bol.: Sr. Fernando Calderón, Director General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI
Sr. Eloy Mendoza, Jefe de Unidad de Integración Regional VCEI
Sra. Alejandra Gastelu, Jefe Unidad de Negociaciones Comerciales, VCEI
- Col.: Sr. Abdul Fatat Romero, Director de Integración Económica, MINCIT
Sra. Carolina Bonilla, Asesora Dirección de Integración Económica, MINCIT
Sra. Sandra Beltrán, Dirección de Integración Económica, MINCIT
- Ecu.: Sr. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones
Sr. Marco Flores, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sra. Gabriela Cárdenas, Especialista, Dirección de Integración Regional, MPCEIP
Sr. Marcelo Cañarte, Director de Supervisión, Verificación y Certificación de Origen (e), MPCEIP
Sr. Marco González Guevara, MPCEIP

* <http://extranet.comunidadandina.org/SAFA/>



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Minicetur

Firmado digitalmente por CASTILLO MEZARINA - Jose Luis FAU 20504774288 soft Cargo: Director General Motivo: Documento electrónico Fecha: 2021/08/19 12:38:16-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 19 de agosto de 2021

OFICIO N° 211 - 2021 - MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA
Secretario General
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo De La República 3895
Lima/Lima/San Isidro



Asunto : Actualización de registro de firmas de funcionarios autorizados para la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir certificados de origen, conforme a lo dispuesto en la Decisión 416 de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, ha inhabilitado la firma de la señora Yazmín del Carmen Olivos León, funcionaria de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEXPERÚ), para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 31 de julio de 2021.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Firmado digitalmente

JOSE LUIS CASTILLO MEZARINA

Director General de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

C.c. DUO

Expediente N° 1423038

lpd



OFICIO 211 - INHABILITACION DE FIRMAS DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

Catalina Jesus Vasquez Guerrero <cvasquezg@mincetur.gob.pe>

Jue 19/08/2021 19:20

Para: Correspondencia SGCAN <correspondencia@comunidadandina.org>; Henry Edgardo Flores Goyburo <hflores@comunidadandina.org>

CC: María Elena Rosas Arone <mrosas@mincetur.gob.pe>; Luz Irma Puelles De la Cruz <lpuelles@mincetur.gob.pe>

 1 archivos adjuntos (203 KB)

OFICIO N° 211 - DGNCI - SGCAN.pdf;

Estimados Señores:

Adjunto al presente el oficio de la referencia firmado por el señor José Luis Castillo Mezarina, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales, dirigido al Señor Jorge Hernando Pedraza, para los fines correspondientes.

Agradeceré confirmar por este medio la conformidad de recepción del presente.

Saludos Cordiales

Catalina Vásquez

Secretaria

Dirección de América Latina Caribe e Integración Regional

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Teléfono: (511) 513 6100 Anexo: 8004

www.mincetur.gob.pe

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Calle Uno Oeste, N° 050, Urb. Córpac, San Isidro



PERÚ

**Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo**